



## INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION EXENTA N° 30 /

DALCAHUE, 24 de Agosto de 2010.

### VISTOS:

La presentación de fecha 17 y 18 de agosto del 2010, de doña Vylma Cárdenas Ulloa, de don Ramiro Barría Bórquez y don Galo Ojeda Mansilla, que tiene por objeto recusar al Fiscal y Actuaría actuante e el Sumario ordenado instruir con fecha 31 de Marzo del 2010.

Fundan su presentación en la supuesta vulneración del artículo 72 letra b de la Ley 19.070 modificado por la Ley 19.715.

Sostiene su reclamo en que el Fiscal no realiza funciones similares si superiores a las efectuadas por ellos existiendo profesionales idóneos para tal efecto y que la Actuaría no reuniría las condiciones de imparcialidad necesarias.

### CONSIDERANDO

Que, la ley dispone que en un Sumario Administrativo que afecte a un profesional de la Educación, la designación del Fiscal deberá recaer en un profesional de la educación que realice labores similares o superiores a las del afectado en otro establecimiento dependiente de la misma Corporación.

Que, las funciones del Fiscal designado corresponden a una relación laboral, en virtud de un Contrato de Trabajo, que si bien tienen tal calidad, no obstante pueden ser calificadas de similares.

Que, a pesar de lo anterior, y para el efecto de garantizar la necesaria imparcialidad y transparencia, que esta Autoridad pretende asegurar evitando cualquier equívoco, cuestión que es igualmente aplicable a la actuaría, respecto de la cual no existe impedimento legal alguno, pero que debe someterse al mismo criterio antes indicado.

### RESUELVO:

1° ACOJASE, a la recusación presentada por los docentes indicados, dejando sin efecto la designación del Fiscal don Héctor Soto Arias y de la actuaría doña Jessica Zarella Rogel Coutiño.

2° DESIGNASE, como Fiscal para estos efectos a la Sra. ELENIDA OYARZUN ALVARADO, Sub Directora del Liceo Polivalente Dalcahue, y como Actuario a don Julio César García Mercado, Profesor Escuela Básica Dalcahue.

  
  
JORGE URIBE GALLARDO  
SECRETARIO GENERAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


  
  
ALFREDO S. HURTADO ALVAREZ  
PRESIDENTE

ASHA/JUG/agv.

### Distribución:

- Sr. Ramiro Barría Bórquez.
- Sra. Vylma Cárdenas Ulloa.
- Sr. Galo Ojeda Mansilla.
- Sra. Elenida Oyarzún Alvarado.
- Sr. Julio César García Mercado.
- Dirección Escuela Básica Dalcahue.
- Dirección Liceo Polivalente Dalcahue
- Carpeta personal.
- Archivo.

FIRMA O TIMBRE	FECHA	NOMBRE	CONTENIDO	FIRMA O TIMBRE
	25/8/10	Sra. Sofina Caidenes	Res. 30	con licencia médica.
	24/8/10	Sr. Director Esc. Provisca	Res. 30	
	25/8/10	Sr. Guido Oyckel M.	Res. 30	
	24/8/10	Sra. Eleonora Oyarzun	Res. 30	
	25/8/10	Sr. Julio Garcia M.	Res. 30	
	25/8/10	Sr. Director Liceo P.	Res. 30	

FECHA	NOMBRE	CONTENIDO	FIRMA O TIMBRE	FECHA
25/8/10	Sr. Ramirez Barrios	Per. 30		
25/8/10	Prof. Enc. Eze. Macosfatti	Per. 30	